

**EDUCACIÓN, DEMOCRACIA E INTERCULTURALI-
DAD: URGENCIAS PERMANENTES EN EL SIGLO XXI.**Education, Democracy and Interculturality:
Permanent Emergencies in the 21st Century.**Víctor Daniel Híjar Hernández**

Universidad Alas Peruanas.

Lima, Perú.

dhijarh25@yahoo.es

 <https://orcid.org/0000-0002-4926-052X>**Carmen Elvira Rosas-Prado**

Universidad Alas Peruanas.

Lima, Perú.

crosas@uap.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-7924-3157>**Carlos Alberto Cherre Antón**

Universidad César Vallejo.

Piura, Perú.

antonperu3@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-6565-5348>**Mercy Milagros Vega Becerra**

Universidad César Vallejo. Chepén,

La Libertad, Perú.

mercymilagros@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-0418-1879>

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.8270662>**RESUMEN**

La educación es una necesidad social y un derecho humano fundamental; sobre sus preceptos se sientan los cimientos de la democracia contemporánea. Bajo esta visión, educación y democracia convergen en la búsqueda del bien común y del bienestar social, como un acto de reconocimiento de la diversidad cultural, de la amplitud de los valores sociales y de los principios democráticos que permean los escenarios sociales. La interacción democracia/educación es un esfuerzo político, epistémico y ontológico otro, sobre el que se presenta la urgencia de emancipación de la sociedad, ante las pretensiones de la lógica hegemónica occidental de homogeneizar el saber. Por esta razón, la educación se forja como un cuestionamiento a la civilización occidental y al desplazamiento de identidades, a la vez que impulsa la interculturalidad como herramienta política para el ejercicio democrático, para la descolonización y la humanización de los individuos.

Palabras claves: Educación, democracia, educación intercultural, bienestar social, descolonización.

ABSTRACT

Education is a social need and a fundamental human right; the foundations of contemporary democracy are laid on its precepts. Under this vision, education and democracy converge in the search for the common good and social welfare, as an act of recognition of cultural diversity, the breadth of social values and the democratic principles that permeate social settings. The democracy/education interaction is another political, epistemic and ontological effort, on which the urgency of emancipation of society is presented, in the face of the pretensions of the Western hegemonic logic of homogenizing knowledge. For this reason, education is forged as a questioning of Western civilization and the displacement of identities, while promoting interculturality as a political tool for the exercise of democracy, for the decolonization and humanization of individuals.

Keywords: Education, democracy, intercultural education, social welfare, decolonization.

INTRODUCCIÓN

En el siglo XXI, el tema de la educación y la democracia es fundamental para el avance dentro del mundo globalizado. Si bien es cierto, la educación es un bien público, un derecho humano fundamental, es necesario precisar sus encuentros con la democracia, con la configuración del pensamiento crítico y con los demás elementos que posibilitan el surgimiento de sociedades libres de los estándares opresivos de la modernidad occidental.

En tal sentido, integrar la perspectiva crítica de la educación con la democracia, impulsa un ordenamiento político, epistémico y ontológico capaz de enfrentar la racionalidad homogeneizadora y totalizadora de la modernidad, que aspira la uniformidad de las identidades, establecer patrones cognitivos y perpetuar la concepción bancaria del saber, medio por el cual los educandos son tenidos como receptáculos del conocimiento parcelado y fragmentando, independiente de las connotaciones sociales existentes en su entorno (Freire, 2005). Por ello, la educación es una urgencia democrática, marcada por el interés de forjar individuos independientes, autónomos, pero con una clara visión de conjunto, de la que se desprenda el sentido de bien común, de intereses compartidos, equidad y de justicia social.

En el escenario global, la relación educación/democracia hace alusión al fortalecimiento de los valores culturales, sociales y políticos de las naciones que, pese a sus marcadas diferencias contextuales, guardan en común el sentido de identidad y de integración. En el caso de América Latina y el Caribe, los contextos *sui generis* son determinantes para el fortalecimiento educativo y democrático, por lo que ha surgido la propuesta de la educación intercultural, como elemento integral para el fortalecimiento

democrático y de cambio paradigmático en la educación, que demanda el respeto, la tolerancia, pero, más allá de esto, el diálogo desde los encuentros y desencuentros, como un desafío constante para las sociedades contemporáneas.

EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA

La democracia es la esencia del acto educativo, que se sustenta sobre una serie de principios políticos. Incluye la participación ciudadana y el desarrollo de la conciencia crítica de los individuos, que configuran las estructuras sociales. Como tal, permite establecer una serie de relaciones para la resolución de conflictos ciudadanos, mientras se da un encuentro entre el Estado y las comunidades. Por tal motivo, educación y democracia concuerdan en la búsqueda de formación integral, en la formación ciudadana, hecho que trasciende la asimilación de conocimientos, aspirando llegar a la comprensión histórica, política y social de los entornos, de forma que la educación establezca un nexo genuino con las comunidades, con los derechos humanos, con el diálogo entre culturas y con la perspectiva de crear seres autónomos y críticos, capaces de interactuar con la realidad (Novoa et. al, 2019).

La democracia es el campo de acción común de todos los individuos; integra todas aquellas condiciones que le definen como humanos, hasta forjar una perspectiva amplia, caracterizada por la búsqueda continua del bien común. Para lograr esto, es requerido el reconocimiento de la diversidad, de la pluralidad, lo que amerita el encuentro con una serie de principios y valores democráticos, con la diversidad cultural, con la pluralidad social. De lo plural, lo divergente y el encuentro entre seres y saberes, se da la búsqueda de lo común, del reconocimiento de la alteridad, de la preservación cultural, de las tradiciones, aspiraciones y racionalidades propias de los pueblos, que aspiran el reco-

nocimiento de su legado, derecho y participación activa dentro de la sociedad (Vera, 2011).

Por su parte, la educación es un punto de diálogo y de consenso democrático, de fortalecimiento de las cualidades axiológicas de la ciudadanía, que integran a la sociedad, siendo una mediación entre las necesidades sociales, de las comunidades, de los individuos con los entes de gobierno encargados de consolidar y sustentar la democracia (Novoa et. al, 2019). La educación democrática consiste en la interacción de la educación con la ciudadanía, donde se articula la autonomía de los ciudadanos con el sistema político democrático. En la perspectiva de Hoyos (2010), la educación se conecta a la democracia en la medida que forma individuos poseedores de un pensamiento autónomo y crítico, donde cada individuo tiene la capacidad de establecer su propio carácter, pensamiento y disposición reflexiva, además de que, a partir de estos elementos, puede identificarse y cuestionar el sistema de valores establecidos, a las instituciones sociales y al Estado.

Los individuos se sirven de la educación como instrumento de apropiación cultural, como una forma de integrarse a la sociedad, pero con características críticas que le facilitan cuestionar los contextos de dominación y opresión social a los que han sido establecidos. El rol de los educandos en el acto educativo es protagónico, son participantes de los procesos sociales, al mismo tiempo que forja su identidad, su individualización. Esto se resume en la capacidad de verse a sí mismo, pero conectándose con los demás en una búsqueda constante y permanente por mejores condiciones de vida, por el bienestar social y el bien común. La educación, desde este enfoque, es clave para el desarrollo social, para el fortalecimiento institucional del Estado, para formación crítica de individuos y para dinamizar los procesos democráticos (Hoyos, 2010).

Pese a esto, la educación tiene el desafío de superar contextos asimétricos, la globalización, las desigualdades sociales, el consumismo, la exclusión, la violencia estructural, al Estado sumido en la corrupción, entre otros aspectos. De esta manera, la educación se convierte en un proceso de formación ciudadana, cuyo sentido es la colaboración entre individuos, teniendo como meta común el bienestar, cuyo alcance es posible en la organización y desarrollo social, por lo que se requiere gozar de libertades políticas, autonomía y libertad de expresión, como derechos fundamentales para el fortalecimiento crítico de los individuos y de la ciudadanía. Así, la educación se convierte en el eje central de la sociedad democrática, capaz de forjar la emancipación de los individuos, su capacidad racional y reflexiva, en tanto les integra a las dinámicas sociales. En consecuencia, la educación es el medio para el fortalecimiento de la democracia, del diálogo, del debate, una fuente de mejoras a la sociedad y a los individuos, que responde a los cambios sociales y la evolución de la sociedad (Lagosmarino et. al, 2019).

De acuerdo a estas premisas, la Organización de las Naciones Unidas (2020) reconoce la relevancia de la educación para la democracia, dado que se complementan y refuerzan mutuamente, siendo la democracia un valor fundamental a través del cual los pueblos pueden ejercer su voluntad libre, independientemente de sistemas políticos, económicos, sociales o culturales, donde lo fundamental es la participación, lo que hace que el educando adquiera conciencia sobre su responsabilidad de participar activamente en la construcción del bienestar social, la paz y el desarrollo de las naciones. Es la educación el motor del desarrollo, esencial para el progreso y la realización humano, pieza clave para el cumplimiento de los objetivos comunes de la humanidad, entre los que destaca el desarrollo sostenido y sostenible.

Aún así, se reconoce que no existe una visión homogénea de educación ni de democracia, sino que la comprensión de estos conceptos depende de los acuerdos internacionales y de los esfuerzos ciudadanos, colectivos y estatales por el fortalecimiento de los derechos humanos. La educación forma parte esencial de las sociedades democráticas, de la política internacional, estatal y regional, que reconocen la relevancia de la educación para fortalecer la democracia, para la gobernanza y gobernabilidad y para establecer un estado de derecho que reduzca las desigualdades económicas, sociales, que fortalezca los derechos humanos, el empoderamiento de la mujer, avance al desarrollo sostenible y sirva de aliciente para promover un mejor entendimiento entre los pueblos, reafirmando la búsqueda de la paz y de los derechos humanos (ONU, 2020).

La educación, por tal motivo, ha de convertirse en una educación para la democracia y la formación ciudadana, dado que a partir de esta se fortalecen los derechos humanos, se avanza hacia el desarrollo sostenible y se consolida el pensamiento crítico de los individuos. Como tal, se ha de considerar en los ámbitos de educación formal (en programas educativos, planes de estudios, actividades curriculares, entre otros) y a nivel no formal, teniendo en cuenta siempre el empoderamiento ciudadano, la construcción de ciudadanía basada en el respeto a los derechos elementales, el estado de derecho y las políticas públicas que ayuden a frenar el racismo, la xenofobia, la discriminación, la violencia, entre otra serie de patologías sociales existentes en el contexto actual (ONU, 2020).

La educación contempla la dimensión sociopolítica de la democracia, que va más allá de la democracia representativa, sino que está en constante búsqueda del saber de la comunidad, de la opinión libre y plural, el pensamiento crítico, así como de la

participación ciudadana activa en los actos académicos. Se concibe como la forma de fortalecer la democracia, la igualdad, libertad y derechos humanos, en tanto asume que el poder político radica en los individuos, en su igualdad de condiciones y no en las retóricas jurídicas que han sido construidas sin tomar en consideración la identidad de los pueblos. Así, el las conexiones entre democracia y educación se hacen evidentes, fortaleciéndose en la medida que las condiciones de injusticia históricas, los desplazamientos epistémicos y ontológicos son dejados en evidencia (Meza, 2013).

Para Meza (2013), la democracia se fundamenta en la construcción de sistema de valores como la igualdad, la libertad, la justicia, la tolerancia, la protección de las clases desfavorecidas, la responsabilidad y compromiso social hacia lo demás, lo que denota la madurez de la democracia y la participación activa de los individuos en la sociedad. Lograr esto implica la consolidación de un sistema educativo pensado para la diversidad, para el encuentro y desencuentro de los individuos con la realidad, para el cuestionamiento de la vida, para la concienciación sobre las dinámicas sociales y de la riqueza de la diversidad cultural.

LA PERSPECTIVA INTERCULTURAL

La educación, además de su carácter democrático, ha de tener un cuestionamiento permanente a la lógica hegemónica occidental, de su carácter homogéneo, con la finalidad de impulsar prácticas pedagógicas *otras*, radicalmente distintas, donde se asuma la interculturalidad como una categoría que trascienda los enfoques del respeto, reconocimiento o tolerancia, sino como una serie de prácticas subversivas, de concienciación, de ruptura con patrones establecidas, que conducen a transformaciones en las formas de concebir la

cultura, la educación, la democracia, las maneras de actuar y de pensar a la alteridad. Con ello se pretende manejar un cuestionamiento a la occidentalización de la vida y a las instituciones políticas que han mantenido desplazadas a las identidades divergentes, en virtud de promover un multiculturalismo, que esconde el racismo epistémico (Aguiló, 2010).

Para Walsh (2007), en los postulados del multiculturalismo, en diversas teorías filosóficas y sociales de la modernidad que se soslayan ideas con connotaciones raciales, de condenación de la idea de raza y cultura, tergiversando el sentido de lo auténticamente democrático, donde los seres y saberes alternativos son situados en la periferia del conocimiento científico, creando la ilusión de conocimiento y saber totalizador y homogéneo. Se trata así de la conjugación de diversos niveles de colonialidad, que niega la relacionalidad del hombre con la cultura, la tierra, la espiritualidad y con la posibilidad de construir su propio aprendizaje, a partir de su propia realidad.

Ahora bien, interculturalidad no hace alusión a la subordinación de una cultura sobre otra, sino al intercambio en igualdad de condiciones, en interacciones democráticas simétricas, siendo un proceso dinámico, caracterizado por el conflicto, por el quiebre de relaciones, de comunicaciones y aprendizajes, para poder reconstruir las bases de la sociedad y de sistemas axiológicos, de creencias, orientados hacia la humanización de los individuos, hacia el alcance de sus potencialidades democráticas. Esto es sinónimo de diálogo intercultural, de aproximación de saberes, de intercambio de ideas, donde la interculturalidad se convierte en herramienta política para el ejercicio democrático, como un proceso de descolonización, en el que convergen nuevas formas de concebir la sociedad y las relaciones entre individuos (Aguiló, 2010).

Para Sandoval (2012), la interculturalidad es una contextualización de los derechos humanos, una forma de integración no violenta de las diversas perspectivas existentes sobre la realidad política y social. Por tanto, exige un sistema de valores conducentes a la paz, a la integridad y el bien común, entendiendo que estos conceptos no significan inacción, por el contrario, son un reclamo para la creación de mejores condiciones de vida, para el fortalecimiento de la democracia, logrando cambios de actitudes en los individuos. La interculturalidad es un proceso continuo de aprendizaje, fortalecido en la justicia social, en el diálogo de saberes y en el encuentro de los individuos con las comunidades, las comunidades con el Estado, teniendo miras en el bien común.

En palabras de Catherine Walsh (2008, p. 142): “la interculturalidad... es una herramienta y un proyecto necesario en la transformación del Estado y de la sociedad”. En otros términos, la interculturalidad se fundamenta en el pensar y repensar la realidad, siendo una ruptura con la colonialidad impuesta por la modernidad, que opera a nivel político, epistémico y ontológico, señalando la diferencia entre lo considerado propio del mundo civilizado y las diferentes manifestaciones de la cultura, aproximándose a espacios de encuentros centrados en la equidad y la justicia social, en el rescate del otro excluido, cuyo fin es la consolidación democrática regional.

Walsh (2005), enfatiza en la relevancia de la interculturalidad como un proyecto descolonizador, político y epistémico *otro*, superior a las propuestas multiculturales, dado que supone relaciones diversas, equitativas, encuentros entre pueblos, personas, comunidades, conocimientos y prácticas culturales diferentes. En otras palabras, no es un simple reconocimiento o tolerancia, sino de un cambio activo y permanente en los esta-

mentos sociales, un encuentro entre seres, saberes y prácticas distintas, donde la educación ha de romper con la visión tradicional y bancaria del saber, entrando en un proceso de descolonización, de encuentro intercultural, pensado para el bienestar social.

LA INTEGRACIÓN EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y DEMOCRACIA

En el contexto del siglo XXI, la democracia significa encuentro con la diversidad cultural y con la interculturalidad, propiciados en un ambiente de tensiones, pero también de posibilidades de desarrollo de los individuos y de la alteridad, de donde se pueden dar pasos hacia una sociedad plural, donde barreras enajenantes, como el racismo o la xenofobia, sean dejadas atrás, así como los discursos de odio, los estereotipos nacionalistas, indigenistas, cuyas consecuencias han sido nefastas para el avance de una sociedad justa y equilibrada (Estay Sepúlveda et. al, 2022). Desde la perspectiva crítica de la interculturalidad, se reconoce que la democracia corre el peligro de sucumbir ante ideales totalitarios, utilizados como medios para encubrir el avance hegemónico occidental, debilitar la actuación democrática del Estado e instaurar nuevos sesgos ideológicos acordes a las nuevas perspectivas de la globalización (Estay Sepúlveda et. al, 2021).

En virtud de lo anterior, la educación intercultural ha de ser pensada como una propuesta epistémica y política *otra*, como un campo propicio para la reorganización democrática de la sociedad, con miras a solventar los quiebres civilizatorios legados por la modernidad, a la vez que se instauran una serie de condicionamientos para humanizar la vida de los individuos y de las comunidades. El medio para lograr este objetivo es el diálogo de saberes, como estrategia para descolonizar la realidad, para orientar a los educandos hacia la comprensión de las dinámicas históricas, de su pre-

sente y a proyectar modos otros de inserción social (Arredondo et. al, 2021).

Para Arredondo et. al (2021), la educación intercultural promueve la dignificación de la humanidad, mejoras en las formas de vida y prácticas que promueven y mejoran la protección de la naturaleza. Al ser un medio de fortalecimiento de las interacciones humanas es, por lo tanto, un factor indispensable para la democracia, para sustentarla desde basamentos pedagógicos, antropológicos y filosóficos, definiendo una forma más compleja que la democracia representativa, sino como una forma de conectar la voluntad de los individuos con la transformación de la sociedad, es decir, es la aproximación a una democracia protagónica. Dicho de otro modo, la educación intercultural es una superación a las concepciones sesgadas de la democracia y de la multiculturalidad, mientras asume una forma disruptiva de integrarse en las dinámicas sociales.

No es un encuentro simétrico, sino lleno de tensiones, no se busca una práctica pedagógico estándar o basada en la lengua, como la Educación Intercultural Bilingüe, sino una experiencia de descolonización, de una mirada *otra* del poder, del saber y del ser. En la perspectiva de Walsh (1999), la educación intercultural bilingüe surge como una necesidad de forjar políticas orientadas a la protección de las lenguas indígenas, pero con un enfoque discriminatorio, donde se marginaliza el saber y perspectivas cognitivas de los pobladores nativos, ligándose a proyectos políticos que no guardan relación con una visión genuina de la democracia. La educación intercultural, aunada a una praxis democrática divergente, lleva a la humanización de los individuos, a la ruptura con los estándares de la modernidad, mientras se dan nuevos enfoques para mejorar la realidad y consolidar la justicia social, donde la convivencia es ejercida en igualdad

de condiciones, con formas de respeto y de vivir pensados en favor de la colectividad.

Por consiguiente, la educación intercultural es dinámica; no contempla jerarquías entre culturas o sociedad, sino que es abierta al cambio, la transformación, al resguardo de lo propio, pero también al contacto con otras culturas. En otros términos, la interculturalidad plantea que no se jerarquice el saber, que los conocimientos formales y el proporcionado por las comunidades, se integren y complementen, tomando en consideración la cultura de los individuos, sus lenguas, costumbres, tradiciones, comportamientos, basados con la igualdad de condiciones, el respeto y la tolerancia. En tal contexto, la cultura es el fundamento de los procesos educativos; sobre la diversidad descansa la riqueza de la interculturalidad, del saber, de las posibilidades de encuentros y de funcionamiento de la sociedad y de la praxis colectiva.

En ese proceso de interacción y de intercambios, se dan procesos comunicativos entre individuos, donde la cultura se convierte en la clave de la educación y de la consolidación democrática. Aunque se comprende lo complejo de esta relación y de los diferentes obstáculos para lograr esta propuesta educativa, se asume la interculturalidad como una propuesta sustentada en el respeto, la convivencia y el trabajo mancomunado, donde la dialogicidad auténtica ha de superar los enmascaramientos y las retóricas propias de la modernidad, que trata de ocultar los avances hegemónicos de la globalización y los quiebres que esta ha producido en los cimientos de la democracia (Zarate, 2014).

Como tal, la educación en perspectiva intercultural plantea las transformaciones pedagógicas requeridas para afrontar los cambios sociales, centrados en enfoques inclusivos, integrales y de encuentro con el otro. Es una continuidad a los proyectos

educativos emancipatorios, en pro de la liberación colectiva, que ha integrado perspectivas interculturales y centrandolo fuertes cuestionamientos a la pedagogía moderno/occidental. Así, las relaciones democráticas tienen su punto de partida desde la escolarización formal y no formal, desde el intercambio de opiniones e ideas, que faciliten una nueva propuesta dialógica, del impulso de una racionalidad descolonizada y liberadora, desde donde se reconstruye la realidad. Una realidad en emergencia, que requiere el fortalecimiento democrático, el diálogo entre sus actores, que pretenden superar la hegemonía discursiva de Occidente (Salinas & Méndez, 2021).

CONCLUSIÓN

La educación intercultural ha venido ganando terreno en los escenarios latinoamericanos. Esta tendencia tuvo un origen concreto, como lo era la preservación de la lengua de las poblaciones aborígenes, sin embargo, su uso se fue diversificando, cuestionando y ampliando, hasta llegarse a integrar a perspectivas descolonizadores, que le consideran una propuesta política, epistémica y ontológica *otra*, capaz de crear rupturas en los cimientos de la modernidad/colonialidad, cuyos ámbitos de acción permean todos los escenarios sociales. Sobre estas tensiones, la educación y particularmente la educación intercultural, ha servido como un aliciente para la democracia, para la promoción de políticas que centren atención en la justicia y equidad social, considerando siempre los contextos divergentes, asimétricos, las perspectivas históricas, el presente y las prospectivas para el futuro.

En las últimas décadas, la democracia en América Latina ha pasado por diversas etapas de reestructuraciones, pero no ha perdido la esencia de que es en los ciudadanos donde se encuentra su esencia. Por ende, la educación, pensada para la ciudadanía, para la ampliación de su universo

crítico, afecta e incide sobre los escenarios políticos, siendo la categoría interculturalidad fundamental para el encuentro de los ciudadanos con la alteridad, un encuentro que no está caracterizado por una igualdad utópica, sino por la desigualdad, por las tensiones, por las grietas surgidas dentro del sistema mundo/moderno, que apuntan a superar estas limitaciones por medio del ejercicio activo del diálogo y del encuentro intercultural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguiló, Antoni (2010). "Interculturalidad, democracia y emancipación social: algunos retos para una teoría política intercultural". *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, Núm. 11.
- Arredondo, Zaide; Iguarán, Maldís & Jaramillo, Yatsira (2021). "Aportes de la educación intercultural para la educación 4.0 como pedagogía al servicio de la cuarta revolución". *Revista de Filosofía*, 38(99), <https://doi.org/10.5281/zenodo.5703764>
- Estay Sepúlveda, Juan; Barrientos, Almudena, & Mancina, Rosalba (2022). "Democracia, xenofobia e interseccionalidad". *Revista de Filosofía*, 39(100). <https://doi.org/10.5281/zenodo.597972>
- Estay Sepúlveda, Juan (2021). "Vulnerabilidad y vulnerabilizados. una reflexión para la construcción de democracias y el multiculturalismo del tercer milenio". *Revista de Filosofía*, 38(99). <https://doi.org/10.5281/zenodo.5641873>
- Freire, Paulo (2005). *Pedagogía del Oprimido*. Siglo XXI Editores, México.
- Hoyos, Eduardo (2010). "Educación y democracia". *Estudios Filosóficos*, Núm. 462.
- Lagosmarino, Mario; Véliz, Alex; Pavié, Alex & Nass, Juan (2019). "Educación y Democracia. Una alianza necesaria para la sociedad abierta y contra la demagogia, conducida por la Fake News". *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Año 24, Núm. Extra.
- Meza, Marisa (2013). "¿Qué significa la educación democrática?" *Derecho y Humanidades*, Núm. 21.
- Novoa, Amparo; Pirela, Johann; Inciarte, Alicia (2019). "Educación en y para la democracia". *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Vol. 24, Núm. Esp. 3.
- Organización de las Naciones Unidas (2020). "Educación para la democracia". Septuagésimo quinto período de sesiones. A/75/L.46/Rev.1
- Salinas Gaona, Susana & Méndez Reyes, Johan (2021). "Complejidad, transdisciplinariedad y pedagogía decolonial. Bases epistémicas para una reforma curricular educativa". *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, (14). <https://doi.org/10.5281/zenodo.5205225>
- Sandoval, Eduardo (2012). "Estudios para la Paz, la Interculturalidad y la Democracia". *Ra Ximhai*, Vol. 8, Núm. 2.
- Vera, J. (2011). "Educación intercultural y ciudadanía democrática desde la escuela". *DEDICA. Revista de Educação e Humanidades*, Núm. 1.
- Walsh, Catherine (2008). "Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: Las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado". *Tabula Rasa*, Núm. 9.
- Walsh, Catherine (2007). "¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales". *Nómadas*, Núm. 26. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241011.pdf>
- Walsh, Catherine (2005). "Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad". *Signos y Pensamientos*. Núm. 26, Vol. XXIV.
- Walsh, Catherine (1999). "La interculturalidad en el Ecuador: Visión, principio y estrategia indígena para un nuevo país". *Revista Identidades*, Núm. 20.